



## Rota Club de Golf

### ALTA DE NUEVOS SOCIOS EN EL ROTA CLUB DE GOLF

#### ANTECEDENTES:

El Rota Club de Golf, fundado en el año 2006, es una sociedad deportiva sin ánimo de lucro cuyo objeto es la práctica del Golf entre sus socios en el Área de Rota y Puerto de Santa María. En sus inicios estaba formado mayoritariamente por personal de la Armada, en la actualidad cuenta con numerosos socios civiles. El Rota Club de Golf (AME7) es un "Club sin campo" perteneciente a la Federación Andaluza de Golf que celebra habitualmente sus pruebas en el Campo de Golf "Jake Dennis" de la Base Naval de Rota. Por haber sido este campo medido por la FGA, las competiciones organizadas por el RCG son válidas a todos los efectos para el cómputo de hándicaps.

El Club preocupado por facilitar a los socios civiles del RCG el acceso al campo situado en una instalación militar y permitir así participar en las competiciones del Club, ha obtenido excepcionalmente del Almirante Jefe de la Base Naval de Rota una autorización para que el Presidente y la Junta Directiva del Rota Club de Golf propongan, bajo la responsabilidad del RCG, a un número limitado de socios civiles para que en las condiciones que se publiquen en Circular al efecto, puedan acceder a las instalaciones de Golf de la Base Naval de Rota.

#### CONDICIONES PARA EL ALTA DE NUEVOS SOCIOS:

Este tipo de responsabilidad obliga a que el proceso de alta del personal **civil** en el Club deba ser riguroso y limitado por los siguientes criterios:

##### 1º Criterio de idoneidad.

Para solicitar el ingreso como nuevo socio, el candidato debe ser presentado por dos socios cualificados. Se entiende por socio cualificado aquel que lleve al menos un año de antigüedad en el Club. Cada socio cualificado prestara el aval al futuro miembro mediante un correo electrónico dirigido al vocal de socios ([correosocios@rotaclubgolf.es](mailto:correosocios@rotaclubgolf.es)), donde informará brevemente de las referencias y la relación de afinidad con el candidato. Se exige la nacionalidad española o norteamericana para poder acceder a la Base Naval de Rota.

Una vez aprobada la idoneidad del candidato se informara a los avalistas para que el nuevo socio rellene y presente el Formulario electrónico (<http://www.rotaclubgolf.es/formulariosocios.htm>) de solicitud. Se recuerda que el aval prestado representa para el Club una garantía y una responsabilidad.

##### 2º Criterio de capacidad.

El número de socios en toda sociedad tiene un máximo que no se debe superar. En el caso de alcanzar este número, las peticiones de ingreso serían incluidas en una Lista de Espera oficial para ser atendidas oportunamente con las bajas de los socios que originen vacantes. Este número máximo de socios se refiere exclusivamente a socios titulares (socios A) no a sus dependientes y se establecerá por la Junta Directiva.

#### **Nota.- Acceso a la Base Naval de Rota.**

*La condición de socio no garantiza el acceso discrecional al campo de la Base, pero si para el día que se celebre cualquier competición. Para obtener el acceso discrecional se deben cumplir los requisitos y procedimiento establecidos en la Circular de Acceso a la Base Naval de Rota publicada en la página web.*

VºB  
El Presidente

Miguel García Cerdán

  
El Vocal de Socios  
Pedro Velón Ororbía

El Puerto de  
Santa María  
a 24 de  
noviembre  
de 2014